

Derivado de la Sesión Ordinaria de la **Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción**, de fecha **17 de Abril de 2024**, con fundamento en los artículos 65 fracción XXXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 42 fracción XXXII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** Que la Secretaría Técnica de esta Comisión Permanente, realice el análisis correspondiente, así como su viabilidad jurídica, de los expedientes, que la Mesa Directiva a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios a remitido a esta Comisión Permanente y que son los siguientes: 6 iniciativas con proyecto de decreto de las cuales, 3 iniciativas le corresponderá dictaminar en primer turno y 3 en segundo turno; así mismo se han turnado 5 proposiciones con punto de acuerdo, en único turno para su estudio y dictamen.

**Sesión celebrada en la sala de juntas del primer nivel del edificio de Diputados.**